

99121

99121

12168

27 AB



M O D E L O   D E   U T I L I D A D

cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, a favor de DON MANUEL DE DIEGO AGUILAR, de nacionalidad española, residente en Santander, calle de Luis Martines, nº 8, por: "NUEVA ZAPATILLA ACUATICA".

Memoria descriptiva.

5.- Al ser varios los efectos que ha de desarrollar este supletorio de pie que complementa las facultades humanas, cuando abandona el hombre su medio habitual y ambiente, para impulsarse por sus propios medios en el agua, es logico que no se confie esta complementacion de facultades, solamente a un aumento de superficie de impulsion, como se viene haciendo hasta el presente.

10.- No es suficiente, tampoco, que este aumento de superficie tenga incorporados elementos que comuniquen una rigidez de forma tal que se procure que la mayor parte de la fuerza comunicada por el hombre a la zapatilla sea transmitida al agua, base de apoyo para el movimiento en este elemento.

15.- El invento que se describe en la presente memoria que se une a la solicitud de registro como Modelo de Utilidad, no solamente reúne los elementos necesarios y elementales para la funcion que se propone sino que ademas la impulsion o apoyo sobre el agua se realiza de forma tal que la reaccion provocada por este empuje está canalizada completamente para movimiento de avance, sin per-

20.-

27 ABR.



dida de energia en efectos secundarios.

Ademas las nerviaciones que se le han comunicado estan combinadas de tal forma que permite una reduccion de peso por razon de la descarga de material entre nervio y nervio y a la vez no representa debilitacion capaz de traducirse en flexiones o dobleces, sino muy al contrario son complementarias y confieren gran rigidez a la pala de impulsion. Al mismo tiempo al caminar por la arena, con cualquiera de los modelos existentes en el mercado, el peso

5.-

gravita casi exclusivamente en la planta del pie que por esta razon produce el efecto de que se hunde en la arena, con las correspondientes molestias y falta de equilibrio. La eliminacion de este efecto en la arena quiere decir que tambien en el agua la presion ejercida por la accion de

10.-

nadar no es absorbida por la planta del pie, sino impartida a toda la pala de impulsion.

15.-

La pala propiamente dicha no va en el mismo plano que la planta del pie, circunstancia que se suma a los efectos alcanzados por las demas características de conformacion, completando el cuadro de ventajas sobre todo los conocido.

20.-

20.-

Reune por tanto características mas que suficientes para aspirar en derechos al privilegio del registro que se solicita al amparo de lo prevenido al efecto en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

25.-

Acompañamos un dibujo en el que se muestra una manera de llevarlo a la practica si bien se hace constar que por citarse solamente a titulo de ejemplo sus detalles carecen de caracter primitivo alguno, aun cuando nos apoyemos en ellos para hacer una descripcion mas detallada.

30.-

27 ABR. 1937



En la figura 1ª. se destaca una vista de perfil en la que (1) es la talonera de la funda del pie o zapatilla propiamente dicha, con los dedos al aire, para lo que la pala se corta (2) al terminar el empeine,

- 5.- Desviada con respecto al plano de la planta del pie se destaca la pala propiamente dicha, de la que se ve un aleron (3) con nerviaciones triangulares (4), desde el plano de la planta del pie para abajo. Este aleron no llega hasta el borde de la pala, sino que parte de esta queda sola (5).

10.-

En línea de trazos se señala cual sería la posición del pie, al llevar calzada la zapatilla que nos ocupa.

15.-

En la figura 2ª., se destaca una sección longitudinal de la pieza habiéndose respetado los mismos signos o convencionales. Por ello es (1) el talos de la zapatilla que ahora se aprecia en toda su extensión, viéndose perfectamente el corte (2) dado en la puntera que dejara al aire la punta del pie y permite con ello mayor agilidad y evita la desagradable impresión de la hermeticidad y la carga de agua dentro de la zapatilla.

20.-

Ahora bien la plantilla continua aportando apoyo (6) a la punta del pie, para comodidad y aprovechamiento del esfuerzo.

25.-

El cuerpo central o pala propiamente dicha lleva nervios (7) transversalmente dispuestos y en la misma posición van conformados bajo la planta del pie (8). Por ello los nervios (7) van en la cara superior, mientras que los (8) van en la inferior. Es (9) la silueta del aleron izquierdo de la zapatilla, ya que el derecho ha desaparecido al practicar la sección que se representa en esta figura.

30.-

27 ABR. 1950



En la figura 3ª se representa la vista en planta superior a la izquierda. Se siguen empleando los mismos signos convencionales.

5.- Es (1) la talonera y (2) el borde que destapa los dedos de los pies del usuario, que actuarán sobre (6) al dar impulso.

10.- Sustancialmente la pala propiamente dicha tiene sección de H, por tener dos alerones (3), uno a cada lado de la pala propiamente dicha. Como la cara exterior de los alerones vá lisa, se señala con (4) el perfil de dichos alerones.

La pala por ésta cara superior vá, a su vez, nerviada, mediante estrias consustancialmente moldeadas que se señalan con (7).

15.- A la derecha se representa la vista de la cara inferior. Los alerones laterales (3) con sus bordes nerviados. La planta del pie lleva consustancialmente moldeados nervios (8) en sentido transversal. Estos nervios tienen la misma altura que los alerones laterales de los que son consustanciales y son ellos los que confieren por su posición y vinculación a los alerones los que, la ventaja de que la zapatilla no se aplasta al caminar sobre la arena, eliminando molestias y a la vez en el agua el impulso del pie es aprovechado al máximo, al transmitirse íntegramente al agua.

20.- La magnitud de éstas nerviaciones, o mejor dicho en que éstas nerviaciones transversales cubren la planta del pie, es variable, en razón del tamaño de la pala del pie a la que se destinan, de las profundidades de éstas nerviaciones, etc, pero nunca será menos que la planta del pie, si bien puede cubrir mas.

25.- 30.- Suficientemente descrito el invento, así como una ma-



27 ABR.

nera de llevarlo a la práctica se hace constar de manera expresa que el mismo es susceptible de modificaciones de detalle siempre que no afecten a su fundamento.

5.- En cuanto a materiales, tamaños, dimensiones relativas y colores se har'a tan amplio uso como la Ley previene.

Se reivindica:

.N O T A.

- 10.- 1.- Nueva zapatilla acuática, caracterizada por estar constituida en una sola pieza en la que destacan dos cuerpos, el primero corresponde al cuerpo de la zapatilla destinado a ceñir el pié del usuario. El material del cual cuerpo es continuo hasta donde termina el empeine, dejando al descubierto los dedos, mientras en la cara inferior, lleva consustancialmente moldeados nervios transversalmente situados a lo largo de la planta y eventualmente mas de la planta. Bajo la posición de los tobillos nacen dos alerones, uno a cada lado, los que confieren a la pala sección en "H" siendo los tramos verticales los alerones y el horizontal la pala propiamente dicha. La superficie exterior de los alerones va nerviada en forma de triángulos a toda su extensión y desde la altura de la planta del pié hacia abajo, dado que alerones y pala forman un ángulo obtuso con la planta del pié. La pala propiamente dicha es rugosa en su cara inferior y nerviada en sentido transversal en su cara superior.
- 15.-
- 20.-
- 25.-

2.-NUEVA ZAPATILLA ACUATICA.

Consta la presente Memoria de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y de un dibujo.

Madrid.

27 ABR. 1963

AGUSTIN DIAZ UNGRIA

99121

27 ABR 1963

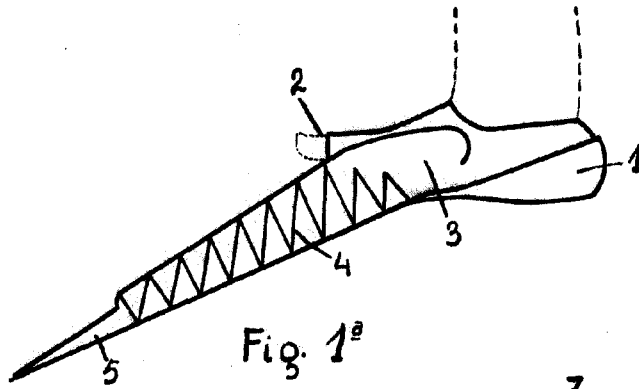


Fig. 1ª

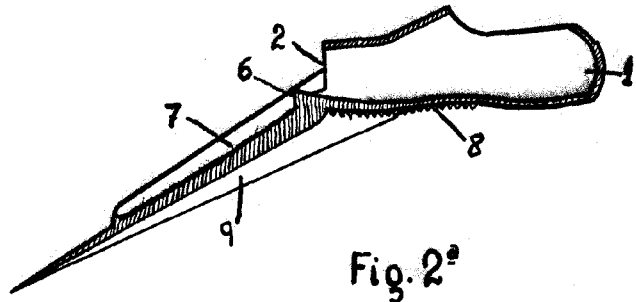


Fig. 2ª

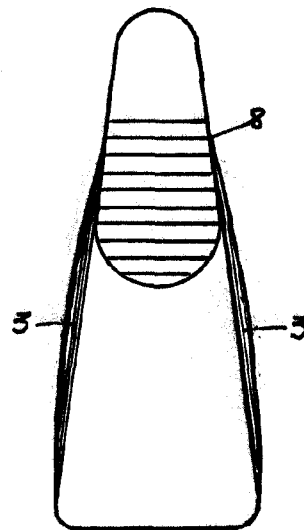
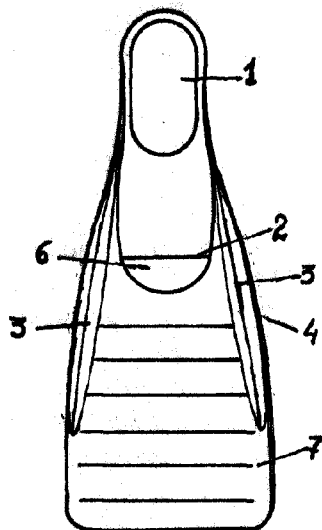


Fig. 3ª

Escala variable.  
MADRID. 27 ABR. 1963

AGUSTIN DIAZ UNGRIA